



## Consejo Universitario

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 217-2024-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 27 de junio de 2024

**VISTOS:** El Informe N° 097-2024-UNAJMA-URH, de fecha 22 de abril de 2024; el Memorándum N° 01025-2024-DIGA-UNAJMA, de fecha 23 de abril de 2024; el Informe N° 0342-2024-OPP-UNAJMA, de fecha 08 de mayo de 2024; la Carta N° 325-2024-UNAJMA-URH, de fecha 24 de junio de 2024; el Acuerdo N° 03-2024-CU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2024, de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Unajma, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220**, en su artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”;*

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *“El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad”;*

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Informe N° 097-2024-UNAJMA-URH, de fecha 22 de abril de 2024, el Abog. Ivan Tello Ojeda, jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al director general de Administración, Lic. Adm. Ruben Franklin Ponceca Barboza, la disponibilidad presupuestal por S/ 62,183.33 (sesenta y dos mil ciento ochenta y tres con 33/100 soles) para la convocatoria de siete (07) vacantes para realizar prácticas preprofesionales, bajo el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1401;

Que, mediante Memorándum N° 01025-2024-DIGA-UNAJMA, de fecha 23 de abril de 2024, el Lic. Adm. Ruben Franklin Ponceca Barboza, director general de Administración, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe de disponibilidad presupuestal por S/ 62,183.33 (sesenta y dos mil ciento ochenta y tres con 33/100 soles) para realizar la convocatoria de la modalidad formativa de servicios para prácticas preprofesionales, a fin de asegurar el presupuesto de mayo a diciembre de 2024;

Que, mediante Informe N° 0342-2024-OPP-UNAJMA, de fecha 08 de mayo de 2024, la CPC. Hayde Cansaya Flores, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al director general de Administración, Lic. Adm. Ruben Franklin Ponceca Barboza, el informe de disponibilidad presupuestal favorable para iniciar el proceso de convocatoria y selección de prácticas preprofesionales de 07 plazas registradas en el AIRHSP por 07 meses (junio-diciembre); consignando en la CONCLUSIÓN del referido informe, lo siguiente:

#### **3. CONCLUSIÓN:**

- 3.1. *Por lo expuesto y los argumentos vertidos en el presente análisis, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite informe de disponibilidad de crédito presupuestario favorable hasta por el monto total de S/ 50,25.25 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para convocatoria y selección de prácticas preprofesionales”;*

Que, mediante Carta N° 325-2024-UNAJMA-URH, de fecha 24 de junio de 2024, el Abog. Ivan Tello Ojeda, jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al director general de Administración, Lic. Adm. Ruben



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 217-2024-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 27 de junio de 2024

Franklin Ponceca Barboza, la aprobación de bases para el Concurso Público de Prácticas Preprofesionales N° 001-2024-UNAJMA;

Que, por Acuerdo N° 03-2024-CU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2024 de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, el Consejo Universitario de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la Convocatoria para Prácticas Pre-profesionales en Administración de Empresas y/o Contabilidad y/o Educación Primaria Intercultural y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Agroindustrial y/o Ingeniería Civil. Asimismo, **APROBÓ** las bases para Concurso Público de Prácticas Preprofesionales N° 001-2024-UNAJMA de la Convocatoria para Prácticas Pre-profesionales en Administración de Empresas y/o Contabilidad y/o Educación Primaria Intercultural y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Agroindustrial y/o Ingeniería Civil;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

#### SE RESUELVE:

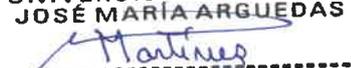
**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Convocatoria para Prácticas Pre-profesionales en Administración de Empresas y/o Contabilidad y/o Educación Primaria Intercultural y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Agroindustrial y/o Ingeniería Civil.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** las Bases para Concurso Público de Prácticas Preprofesionales N° 001-2024-UNAJMA de la Convocatoria para Prácticas Pre-profesionales en Administración de Empresas y/o Contabilidad y/o Educación Primaria Intercultural y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Agroindustrial y/o Ingeniería Civil; que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

  
-----  
Dr. Edgar Luis Martínez Huamán  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

  
-----  
Abog. Rodney Veliz Montesinos  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

*Licenciada por la Sunedu*

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho

## **BASES**



### **CONCURSOS PÚBLICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES N.º 001- 2024-UNAJMA**



**CONVOCATORIA PARA PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O CONTABILIDAD Y/O EDUCACIÓN  
PRIMARIA INTERCULTURAL Y/O INGENIERÍA AMBIENTAL Y/O  
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y/O INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL Y/O  
INGENIERÍA CIVIL**

**2024**



## CONCURSOS PÚBLICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES N.º 001-2024-UNAJMA

### I. GENERALIDADES

- 1.1. **Objeto del Concurso Público:** Convenio de practicantes en Prácticas Preprofesionales en Administración de Empresas y/o Contabilidad y/o Educación Primaria Intercultural y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Agroindustrial y/o Ingeniería Civil.
- 1.2. **Posiciones:** (7) siete
- 1.3. **Dependencia, unidad orgánica y/área solicitante:** Oficinas señaladas en los requisitos obligatorios y condiciones del contrato.
- 1.4. **Dependencia encargada de realizar el Concurso Público:** Unidad de Recursos Humanos.
- 1.5. **Base Legal:**
  - Ley N° 31396, Ley que reconoce las practicas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
  - Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
  - Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
  - Otras disposiciones legales referentes a Modalidades Formativas de Servicios.



### II. REQUISITOS OBLIGATORIOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

POSICIÓN 01 - AIRHSP 000003	
REQUISITOS	DETALLE
<b>Tipo de Prácticas</b>	Prácticas pre profesionales
<b>Dependencia</b>	Unidad de Abastecimientos
<b>Formación Académica (*)</b>	Estudiante de carrera universitaria en Administración de Empresas y/o Contabilidad y/o Ingeniería de Sistemas.
<b>Conocimientos (**)</b>	- Ofimática (Word, power point, excel) nivel básico. - Redacción y elaboración de documentos.
<b>Actividades Apoyo</b>	- Apoyar en la atención al correo de la unidad de abastecimiento. - Apoyar en la atención al usuario.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tlf.: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo



9001:2015



21001:2018



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar en el registro de documentos en el cuaderno de la unidad de abastecimiento.</li> <li>- Apoyar en el envío y categorización del acervo documental</li> <li>- Apoyar en la notificación a los proveedores (ordenes de servicio y compra)</li> <li>- Apoyar en la distribución de documentos a nivel de la entidad.</li> <li>- Apoyar en el seguimiento de documentos emitidos por la unidad de abastecimiento y sub unidades.</li> <li>- Apoyar en el desglosamiento de documentos de las sub unidades de adquisiciones.</li> <li>- Otras labores de apoyo relacionadas a la unidad de abastecimiento.</li> </ul>
CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	<b>SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNAJMA</b> Jr. Juan Francisco Ramos Nro. 380 - Andahuaylas
<b>Duración del convenio</b>	Seis (03) meses renovables en función a necesidades institucionales y/o a la disponibilidad presupuestal.
<b>Contraprestación mensual</b>	S/. 1,025.00 (UN MIL VEINTICINCO CON 00/100 SOLES)

POSICIÓN 02 - AIRHSP 000004	
REQUISITOS	DETALLE
<b>Tipo de Prácticas</b>	Prácticas pre profesionales
<b>Dependencia</b>	Dirección de Bienestar Universitario.
<b>Formación Académica (*)</b>	Estudiante de carrera universitaria en Educación Primaria Intercultural y/o en Administración de Empresas y/o Contabilidad.
<b>Conocimientos (**)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofimática (Word, power point, excel) nivel básico.</li> <li>- Redacción y elaboración de documentos.</li> </ul>
<b>Actividades Apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar en el control de raciones consumidas por día en el comedor universitario.</li> <li>- Apoyar en la evaluación de control de calidad de alimentos e insumos que ingresan al a comedor.</li> <li>- Apoyar en la supervisión de la higiene, manipulación y elaboración de menús programados.</li> <li>- Apoyar en el control del cumplimiento de los programas BPM, PHS, BPAL, HACCP e inocuidad alimentaria.</li> <li>- Apoyar en la redacción de informes, oficios y documentos de acuerdo a las instrucciones y/o referencias del servicio.</li> <li>- Otras labores de apoyo relacionadas a la dirección de bienestar universitario.</li> </ul>
CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	<b>SEDE CCOYAHUACHO</b> Av. José María Arguedas S/N - San Jerónimo



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 - Andahuaylas, Tlf.: 083-421992 - 083-422176

Local Total - Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N - San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa - Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 - Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho - Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N - San Jerónimo



21001:2018



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

<b>Duración del convenio</b>	Seis (03) meses renovables en función a necesidades institucionales y/o a la disponibilidad presupuestal.
<b>Contraprestación mensual</b>	S/. 1,025.00 (UN MIL VEINTICINCO CON 00/100 SOLES)



<b>POSICIÓN 03 - AIRHSP 00005</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Tipo de Prácticas</b>	Prácticas pre profesionales
<b>Dependencia</b>	Departamento Académico de Ciencias Básicas
<b>Formación Académica (*)</b>	Estudiante de carrera universitaria en Ingeniería Ambiental y/o en Ingeniería Agroindustrial.
<b>Conocimientos (**)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofimática (Word, power point, excel) nivel básico.</li> <li>- Redacción y elaboración de documentos.</li> <li>- Buenas prácticas de laboratorio</li> <li>- Seguridad y salud en el trabajo</li> <li>- Conocimiento de bioseguridad en laboratorios</li> <li>- Manejo de residuos comunes y peligrosos</li> </ul>
<b>Actividades Apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar en los mantenimientos preventivos/correctivos de los equipos de laboratorio.</li> <li>- Apoyar en la elaboración de formatos internos para una mejor gestión de insumo y materiales de laboratorio.</li> <li>- Apoyar en la limpieza de los materiales utilizados en cada practica de laboratorio.</li> <li>- Apoyar en la esterilización de materiales antes y después de las prácticas de laboratorio.</li> <li>- Apoyar en la elaboración de informes de materiales rotos, perdidos y reactivos consumidos durante las prácticas de laboratorio.</li> <li>- Otras labores de apoyo relacionadas al departamento académico de ciencias básicas.</li> </ul>
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	<b>SEDE CCOYAHUACHO</b> Av. José María Arguedas S/N - San Jerónimo
<b>Duración del convenio</b>	Seis (03) meses renovables en función a necesidades institucionales y/o a la disponibilidad presupuestal.
<b>Contraprestación mensual</b>	S/. 1,025.00 (UN MIL VEINTICINCO CON 00/100 SOLES)



<b>POSICIÓN 04 - AIRHSP 00006</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Tipo de Prácticas</b>	Prácticas pre profesionales
<b>Dependencia</b>	Unidad de Ejecutora de Inversiones

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 - Andahuaylas, Tt.: 083-421992 - 083-422176

Local Total - Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N - San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa - Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 - Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho - Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N - San Jerónimo





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



<b>Formación Académica (*)</b>	Estudiante de carrera universitaria en Ingeniería Ambiental y/o en Ingeniería Civil.
<b>Conocimientos (**)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofimática (Word, power point, excel) nivel básico.</li> <li>- Redacción y elaboración de documentos.</li> </ul>
<b>Actividades Apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar en la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas.</li> <li>- Apoyar en el movimiento de almacén.</li> <li>- Apoyar en el control de personal obrero.</li> <li>- Apoyar en la inducción y capacitación del personal nuevo en obra.</li> <li>- Apoyar en la inspección de herramientas, maquinarias, equipos menores, salud ocupacional y medio ambiente.</li> <li>- Apoyar en la realización de inspección de implementos de seguridad del personal técnico y obrero.</li> <li>- Otras labores de apoyo relacionadas a la unidad ejecutora de inversiones.</li> </ul>
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	<b>SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNAJMA</b> Jr. Juan Francisco Ramos Nro. 380 - Andahuaylas
<b>Duración del convenio</b>	Seis (03) meses renovables en función a necesidades institucionales y/o a la disponibilidad presupuestal.
<b>Contraprestación mensual</b>	S/. 1,025.00 (UN MIL VEINTICINCO CON 00/100 SOLES)



<b>POSICIÓN 05 - AIRHSP 000007</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Tipo de Prácticas</b>	Prácticas pre profesionales
<b>Dependencia</b>	Instituto de Investigación.
<b>Formación Académica (*)</b>	Estudiante de carrera universitaria en Ingeniería Ambiental y/o en Ingeniería Agroindustrial.
<b>Conocimientos (**)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofimática (Word, power point, excel) nivel básico.</li> <li>- Redacción y elaboración de documentos.</li> <li>- Buenas prácticas de laboratorio</li> <li>- Seguridad y salud en el trabajo</li> <li>- Conocimiento de bioseguridad en laboratorios</li> <li>- Manejo de residuos comunes y peligrosos</li> </ul>
<b>Actividades Apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar en la preparación de reactivos químicos.</li> <li>- Apoyar el manejo de inventario de materiales, equipos y consumibles.</li> <li>- Apoyar en la ejecución de proyectos de investigación.</li> <li>- Apoyar en el manejo de instrumentos de vidrio (Lavado, ordenado, inventariado).</li> <li>- Apoyar en los análisis que se realizan en los laboratorios.</li> <li>- Apoyo en el manejo documentario LIMTA.</li> </ul>

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 - Andahuaylas, Tl.: 083-421992 - 083-422176

Local Total - Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N - San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa - Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 - Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho - Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N - San Jerónimo



9001:2015



21001:2018



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

	- Otras labores de apoyo relacionadas al instituto de investigación.
CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	<b>SEDE SANTA ROSA</b> Av. 28 de Julio N° 1103 - Talavera
<b>Duración del convenio</b>	Seis (03) meses renovables en función a necesidades institucionales y/o a la disponibilidad presupuestal.
<b>Contraprestación mensual</b>	S/. 1,025.00 (UN MIL VEINTICINCO CON 00/100 SOLES)

POSICIÓN 06 - AIRHSP 000008	
REQUISITOS	DETALLE
<b>Tipo de Prácticas</b>	Prácticas pre profesionales
<b>Dependencia</b>	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
<b>Formación Académica (*)</b>	Estudiante de carrera universitaria en Ingeniería de Sistemas.
<b>Conocimientos (**)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofimática (Word, power point, excel) nivel básico.</li> <li>- Redacción y elaboración de documentos.</li> <li>- Conocimiento en manejo y uso de equipos informáticos</li> <li>- Conocimiento en gestión de procesos.</li> <li>- Conocimiento en desarrollo de Software</li> </ul>
<b>Actividades Apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar en diagramación y maquetación de datos.</li> <li>- Apoyar en el mantenimiento preventivo a los equipos tecnológicos de la escuela profesional.</li> <li>- Apoyar en clasificar y ordenar los equipos y bienes almacén de soporte de la escuela profesional.</li> <li>- Apoyar en el mantenimiento del cableado estructurado del pabellón de la escuela profesional.</li> <li>- Apoyar en el monitoreo de los laboratorios antes, durante, y después de las sesiones de clase.</li> <li>- Otras labores de apoyo relacionadas a la escuela profesional de ingeniería de sistemas.</li> </ul>
CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	<b>SEDE CCOYAHUACHO</b> Av. José María Arguedas S/N - San Jerónimo
<b>Duración del convenio</b>	Hasta el 30/09/2024 sujeto a renovación en función a la necesidad y/o disponibilidad presupuestal.
<b>Contraprestación mensual</b>	S/. 1,025.00 (UN MIL VEINTICINCO CON 00/100 SOLES)

POSICIÓN 07 - AIRHSP 000002	
REQUISITOS	DETALLE
<b>Tipo de Prácticas</b>	Prácticas pre profesionales

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 - Andahuaylas, Tl: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral - Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N - San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa - Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 - Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho - Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N - San Jerónimo



21001:2018





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

<b>Dependencia</b>	Oficina de Gestión de la Calidad
<b>Formación Académica (*)</b>	Estudiante de carrera universitaria en Administración de Empresas y/o Contabilidad y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Ambiental.
<b>Conocimientos (**)</b>	- Ofimática (Word, power point, excel) nivel básico. - Redacción y elaboración de documentos.
<b>Actividades Apoyo</b>	- Apoyo en el ordenamiento y mantener de redacción de documentos. - Apoyo en el manejo de documentos administrativos. - Otras labores de apoyo relacionadas a la oficina de gestión de la calidad.
<b>CONDICIONES</b> <span style="float: right;"><b>DETALLE</b></span>	
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	<b>SEDE CCOYAHUACHO</b> Av. José María Arguedas S/N - San Jerónimo
<b>Duración del convenio</b>	Seis (03) meses renovables en función a necesidades institucionales y/o a la disponibilidad presupuestal.
<b>Contraprestación mensual</b>	S/. 1,025.00 (UN MIL VEINTICINCO CON 00/100 SOLES)

(\*) Es de carácter obligatorio la presentación de la Constancia de Estudios o Constancia de Egreso o Carta de presentación, para la acreditación de la formación académica y nivel de estudios requeridos en requisitos del concurso. La Constancia de Estudios y/o Carta de presentación no deberá tener una antigüedad mayor de tres (3) meses, contabilizándose dicho periodo, desde la fecha de postulación.

(\*\*) No necesita documentación sustentatoria, pero deberá ser declarada durante su postulación, toda vez que será motivo de descalificación en caso no declare los conocimientos solicitados, en el nivel requerido.

### III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación del proceso en Talento Perú - SERVIR y Portal de la UNAJMA.	Del 27/06/2024 al 10/07/2024	UNAJMA / Unidad de Recursos Humanos
2	Postulación Desde la 08:00 a.m. Hasta la 04:00 p.m.	EI 11/07/2024	POSTULANTE
3	Evaluación de Requisitos Mínimos	Del 12/07/2024	COMITE
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Publicación de Resultados: Evaluación de Requisitos Mínimos	EI 12/07/2024	Unidad de Recursos Humanos
5	Entrevista Personal	EI 15/07/2024	COMITE

#### UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 - Andahuaylas, Tlf.: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral - Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N - San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa - Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 - Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho - Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N - San Jerónimo



21001:2018



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

6	Publicación de Resultados Finales	El 15/07/2024	Unidad de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO</b>			
7	Suscripción de convenio	El 16/07/2024	Unidad de Recursos Humanos

NOTA: El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal de la UNAJMA, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de Evaluación que corresponda.



#### IV. ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS

##### 6.1. De la Convocatoria y Evaluación:

Comprende las fases de difusión, reclutamiento y evaluación de los/las postulantes que se presentan para cubrir los requerimientos de los órganos y/o unidades orgánicas solicitantes de una modalidad formativa.

##### a) Difusión:

Se desarrolla con la publicación de la convocatoria y el cronograma de desarrollo del concurso en el portal institucional de la UNAJMA, puede extenderse a otro medio de difusión, según lo considere la Unidad de Recursos Humanos.

##### b) Reclutamiento:

Se inicia con la recepción de las postulaciones dentro del plazo establecido en el cronograma respectivo y concluye con la publicación de la lista de todos los/las postulantes que, de acuerdo a su calificación o condición, puedan pasar a la siguiente fase.

El postulante deberá presentar en Mesa de Partes de la UNAJMA, su ficha de postulación debidamente organizado, foliados y firmados o visados, en un espacio o apartado visible. El/la postulante será responsable de la información consignada en su Ficha de Postulación, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones judiciales correspondientes, según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, facultando a la entidad a denunciar ante la Procuraduría Pública.

El/la postulante deberá adjuntar el documento sustentatorio que acredite ser estudiante para el caso de prácticas preprofesionales o egresado para el caso de prácticas profesionales, según sea el requisito solicitado en el concurso.

#### UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tl.: 083-421992 - 083-422176

Local Total – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Siendo los únicos documentos que serán considerados como válidos los siguiente:

- **En caso de solicitar prácticas preprofesionales:** Deberá acreditar dicho requisito con la **Constancia de Estudios y/o Carta de Presentación** emitidas por el Centro de Estudios, precisando ser estudiante del último o los dos últimos años de la carrera profesional/técnica. El documento que sustente ser estudiante, no deberá tener una antigüedad mayor a tres (3) meses, contabilizándose dicho periodo, desde la fecha de postulación.
- **En caso de solicitar prácticas profesionales:** Deberá acreditar dicho requisito con la **Constancia de Egreso** emitida por el Centro de Estudios, precisando ser egresado de la carrera profesional/técnica.

La documentación a presentar (Ficha de postulación, copia del DNI, hoja de vida documentada, carta de presentación y los Anexos 01, 02, 03), deberá estar debidamente FIRMADA, CON HUELLA DIGITAL Y FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1ª, 1B, 1 Bis, etc. De no encontrarse los documentos foliados, sin firma, sin huella digital de acuerdo a lo antes indicado será DESCALIFICADO. Asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificadas, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.

- Formato Ficha de Postulación
- Copia de DNI
- Hoja de Vida Documentada de acuerdo a la información declarada en la Ficha de Postulación.
- Carta de Presentación emitida por el centro de estudios **debidamente firmado y en original**. Dicho documento, debe contener los siguientes datos:
  - i Datos del Representante del centro de estudios a (Nombre y apellidos / DNI / Cargo)
  - ii Tipo de Prácticas.
  - iii Condición de estudios (estudiante o egresado), y en caso de ser estudiante, deberá consignar el ciclo en el que se encuentra.
  - iv En caso prácticas profesionales, adicionalmente, deberá presentar la Constancia de Egreso que indique la fecha en la que obtuvo dicha condición (original y copia)
- Anexo N°01: Formato de solicitud de prácticas.
- Anexo N°02: Declaración Jurada



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tl: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo

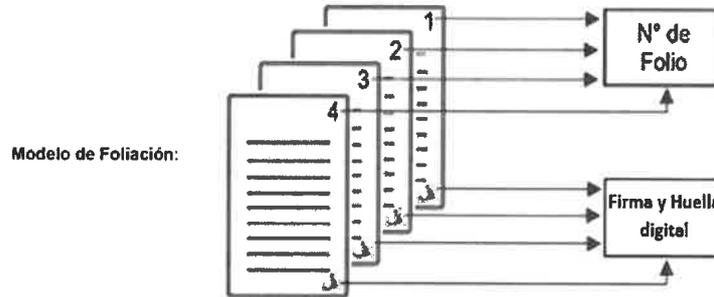


21001:2018



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

- Anexo N°03: Carta de Compromiso



*Nota: Al realizar la postulación, el cargo constituirá como una constancia de inscripción en el concurso, por lo que será devuelto con sello de recepción de Mesa de Partes de la Universidad Nacional José María Arguedas una vez recibido el expediente.*



**c) Evaluación:**

**c.1. Evaluación de Requisitos Mínimos:** Esta fase comprende la revisión de lo declarado por los/las postulantes, así como verificar el documento que sustente su condición de estudiante y/o egresado.

Serán considerados para la siguiente fase sólo los/las postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en el concurso público de prácticas, los que tendrán la condición de APTO y será convocado a la siguiente fase, caso contrario tendrá la condición de "NO APTO".

<b>Consideraciones Importantes:</b>	
Formación Académica	<p>Para <b>prácticas preprofesionales</b>, deberá tener la condición de estudiante, estar en el último o los últimos dos años de estudios. No haber egresado de la carrera.</p> <p>Para <b>prácticas profesionales</b>, deberá haber egresado de la carrera y encontrarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado y que no hayan optado el título.</p>

Luego de la evaluación de cada postulante, se elabora la lista de resultados consignándose los nombres completos de los postulantes y la condición obtenida por cada uno de ellos.

Los resultados serán publicados en el portal de la UNAJMA, siendo responsable de esta acción la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Tecnología de la Información.

Si todos los postulantes tuvieran la condición de NO APTO, el proceso de concurso público de prácticas, se declara DESIERTO.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tl: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo



21001:2018



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Únicamente son convocados a la etapa de Entrevista Personal aquellos/as postulantes calificados/as como APTOS en la etapa de Evaluación Curricular.

Evaluación	Carácter	Cumple	No cumple
Evaluación de requisitos mínimos	Obligatorio / Eliminatorio	APTO	NO APTO



**c.2. Entrevista Personal:** Esta fase tiene por objetivo conocer con mayor aproximación al postulante en relación a las condiciones de la vacante que se quiere ocupar, a los valores institucionales y las competencias transversales.

Se declarará como APTO, a aquellos/as postulantes que obtengan como mínimo el 60% del puntaje total de esta evaluación, de no alcanzar el puntaje mínimo serán declarados NO APTOS.

Evaluación	Carácter	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Entrevista Personal	Obligatorio / Eliminatorio	60%	12	20



La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio de 12 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	Puntaje Máximo
Dominio Temático - Conocimientos Técnicos acorde al puesto convocado.	5 puntos
Actitud Personal.	5 puntos
Conocimientos relacionados a UNAJMA.	5 puntos
Competencias/Habilidades en relación al puesto	5 puntos

Los postulantes declarados APTOS en la evaluación curricular, se constituirán en la fecha indicada en el cronograma de concurso. Esta etapa pretende que la comisión conozca al postulante y pueda evaluar aspectos tales como: Actitud y conocimientos relacionados al cargo que postula, cultura general e institucional, actitudes ante situaciones problemáticas y otros.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 - Andahuaylas, Tl.: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral - Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N - San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa - Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 - Talavera.

Local Académico Cooyahuacho - Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N - San Jerónimo



21001:2018



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Los miembros del Comité, deberán abstenerse de participar cuando el postulante mantenga o haya mantenido una relación de subordinación directa con el entrevistador jefe inmediato y subordinado), bajo cualquier modalidad, en el último año, derivando, de ser el caso, la entrevista del postulante a otro entrevistador. Dado que esta etapa se desarrolla después de la evaluación curricular; y teniendo en cuenta que se considera a cada etapa eliminatoria. Si el postulante, pese a haber sido entrevistado, no cumple con los requisitos específicos en la etapa de evaluación curricular no será calificado en la publicación de los resultados de la entrevista personal.

La entrevista personal se llevará a cabo de forma presencial, por lo tanto, el/la postulante deberá considerar lo siguiente:

- **El/La postulante deberá portar su DNI para iniciar con la entrevista personal.**
- **El/La postulante deberá presentarse con vestimenta formal, cabello recogido y sin objetos distractores que perturben su identificación.**
- **Para el proceso de entrevista se prohibirá el ingreso de celulares, bolsas, mochila, cartera, billetera, canguro, dispositivos electrónicos, reloj, tarjetas de crédito, gorro o sombrero.**

Si el/la postulante no se presenta a la entrevista de acuerdo a la fecha y hora asignada en la publicación de resultados de la etapa anterior, es causal de eliminación, con la indicación de **"NO SE PRESENTO"**.

En caso se detecte suplantación de identidad, los miembros de comité a cargo de la evaluación, consideraran al postulante como **NO CALIFICA** del proceso de selección, sin perjuicio de otras medidas legales que se puedan adoptar.

**IMPORTANTE:** La entrevista personal se llevará a cabo de acuerdo al horario asignado en la publicación de resultados preliminares.

## 6.2 De la elección del ganador:

- a) El/la postulante que haya obtenido el mayor puntaje será declarado **GANADOR** de la vacante.
- b) De no suscribir el convenio el/la primer/a accesitario/a por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación al correo electrónico declarado en la Ficha de Postulación, siempre que se encuentre en condición de APTO, o en su defecto el proceso se declarará **DESIERTO**, de forma adicional **el ganador deberá adjuntar el ANEXO 04, para formalizar la suscripción del convenio.**

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tl.: 083-421992 - 083-422176

Local Titorial – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo



21001:2018



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

- c) En caso el/la postulante GANADOR/A no suscriba su convenio de prácticas en el plazo establecido en el cronograma, se procederá a convocar al accesitario, que será el postulante en el orden de mérito inmediato. En caso de empate en el puntaje final de los accesitarios, se someterán a una entrevista final, a través del cual se definirá al GANADOR/A
- d) Con posterioridad a la suscripción del convenio de prácticas; el practicante preprofesional deberá informar inmediatamente a la entidad sobre cualquier cambio en su condición de estudiante (Si ha dejado de estudiar o ha adquirido la condición de egresado); en el caso de practicante profesional deberá inmediatamente informar sobre su variación en su condición académica (Si ha obtenido título profesional). De detectarse la omisión de la información antes indicada, el convenio de prácticas será automáticamente resuelto, existiendo obligación de la entidad solo de expedir certificado o constancia de practica por el plazo legalmente exigible de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 083-2019-PCM; sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan.



## VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO:

### 7.1. Declaratoria de desierto:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- b. Cuando ninguno de los/las postulantes cumpla con los requisitos establecidos en el perfil.
- c. Cuando habiendo cumplido con los requisitos, ninguno de los/las postulantes obtiene el puntaje mínimo aprobatorio en alguna etapa de evaluación.
- d. Cuando el/la postulante ganador del concurso público o en su defecto, el/la accesitario/a que haya ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, no cumple con suscribir el convenio de prácticas en el plazo correspondiente o comunique su voluntad de no suscribir el convenio.

### 7.2. Cancelación del proceso:

- a. Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

## VIII. DISPOSICIONES FINALES:

### UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tl.: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Cooyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo



9001:2015



21001:2018



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho

- La información remitida tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el/la postulante el único responsable de la Información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- El cronograma puede estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente a través del portal institucional.
- Jornada de prácticas:

Modalidad	Máximo de horas semanales
Prácticas Preprofesionales	30 Horas
Prácticas Profesionales	40 Horas

- Es responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada fase del concurso público a través de las publicaciones en la página web institucional de la UNAJMA.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del concurso público adoptando las medidas legales correspondientes.
- Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el concurso público será resuelto por la Unidad de Recursos Humanos.
- Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en el portal web institucional: **www.unajma.edu.pe** sección convocatorias laborales.

## IX. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

- En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a. Si durante el control posterior, realizado luego de culminada la declaratoria de Emergencia Sanitaria, se hallase documentación falsa o adultera, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.
- El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados desde el día siguiente de presentado el recurso formulado.
- Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación

### UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tl: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo



9001:2015



21001:2018



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

*Licenciada por la Sunedu*

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

del acto definitivo con el que concluye el proceso, resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

### **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS UNAJMA**



9001:2015



21001:2018

#### UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tl.: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Cooyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

**FICHA DE POSTULACIÓN**

Concurso de público de Practicantes N°		Numero de AIRHSP		Unidad Orgánica a la que postula	
--	--	------------------	--	----------------------------------	--

**I. DATOS PERSONALES:**

Apellidos Paterno			
Apellidos Materno			
Nombres			
Nacionalidad			
Fecha Nacimiento: dd/mm/aaaa			
Lugar de Nacimiento: Dpto. /Prov. /Dist			
Número de DNI o Carné de Extranjería			
Domicilio Actual (Avenida/Calle/Jirón)			
Dpto. /Prov. / Dist.			
N° de celular			
Correo electrónico			
POSEE ALGUNA DISCAPACIDAD	SI ( )	NO ( )	TIPO DE DISCAPACIDAD
	Requiere ajustes razonables para la etapa de entrevista		
			Tipo de ajuste:

**II. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Deberá adjuntar los documentos que sustenten lo informado (original)

Nivel de Estudios Alcanzado (*)	Centro de Estudios	Especialidad	Fecha de ingreso	Fecha de egreso	Fecha de emisión de la constancia de egreso	Folio (**)

(\*) Para prácticas preprofesionales deberá consignar el siglo que cursa actualmente.

(\*\*) Indicar N° de folio del documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tl: 083-421992 - 083-422176

Local Totalal – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo



21001:2018



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

**III. CAPACITACIÓN:**

Deberá adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple)

Curso, diplomado, especialización, etc.	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración	Folio (*)

(\*) Indicar N° de folio del documento, de acuerdo a la numeración del Curriculum documentado.

**IV. EXPERIENCIA LABORAL**

**Experiencia de prácticas preprofesionales**

Sector (público o privado)	Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/Cargo	Área	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el Puesto/Cargo	Folio (*)
<b>Nombre completo del jefe inmediato</b>				<b>Teléfonos de contacto del jefe inmediato</b>			
<b>Funciones principales</b>							
<b>Nombre completo del jefe inmediato</b>				<b>Teléfonos de contacto del jefe inmediato</b>			
<b>Funciones principales</b>							
<b>Nombre completo del jefe inmediato</b>				<b>Teléfonos de contacto del jefe inmediato</b>			
<b>Funciones principales</b>							

(\*) Indicar N° de folio del documento, de acuerdo a la numeración del Curriculum documentado.



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tl.: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

**V. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA:**

Conocimiento	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
Word			
Excel			
Power Point			
Otros, indicar:			

**VI. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS:**

Idioma/Dialecto	Nivel (Básico/Intermedio/Avanzado)
Inglés	
Otros, indicar:	

*En caso de resultar falsa la información que proporcione y de no comunicar oportunamente cualquier cambio de lo declarado, en los acápites precedentes, en un plazo máximo de 48 horas, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y penales, según lo dispuesto por los artículos 411, 427 y 438 del Código Penal, en concordancia con el numeral 1.7 del artículo IV (principios del procedimiento administrativo) del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444).*

Andahuaylas, . . . de . . . . . de 20. ..

.....

Firma

Apellidos y Nombres: .....

DNI: .....



Huella digital

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tl.: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo





**ANEXO N° 01  
FORMATO DE SOLICITUD DE PRÁCTICAS**

Señor (a)

**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

Universidad Nacional José María Arguedas

Presente. -



Yo, ....., identificado (a) con D.N.I./C.E. N° ....., con domicilio en ....., en mi condición estudiante de la carrera de profesional de ....., de la universidad ....., solicito participar en el **CONCURSOS PÚBLICO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES N.º 001-2024-UNAJMA**, para realizar prácticas preprofesionales, en la Unidad Orgánica y/o Dependencia: ..... conforme a lo establecido en las bases de la presente convocatoria.



Andahuaylas, .. de ..... de 20. ..

.....

Firma

Apellidos y Nombres: .....

DNI: .....



Huella digital





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

**ANEXO N° 02  
DECLARACIÓN JURADA**

Yo, . . . . . , identificado (a) con D.N./C.E. N° . . . . . , con domicilio en . . . . . , en mi condición de estudiante de la carrera profesional de: . . . . . ; declaro bajo juramento lo siguiente:

- Gozar de buena salud.
- No poseer antecedentes penales, judiciales ni policiales.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No contar con vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con alguna entidad del sector público. De contar con alguno de estos vínculos, este debe encontrarse suspendido.
- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado y/o para desempeñar función pública.
- No tener impedimento para ser postor o contratista con el Estado.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No haber sido condenado con sentencia firme por los delitos previstos en los artículos 2, 4, 4-A, 5, 6, 6-A, 6-B, 8 y 9 del Decreto Ley N° 25475, los artículos 153, 170, 171, 172, 173, 173-A, 174, 175, 176, 176-A, 177, 179, 179-A, 180, 181, 181-A, 296, 296-A, 296-B, 296-C, 297, 298, 301, 302 y 316-A del Código Penal.
- La información que he consignado y proporcionado son verdaderos.
- (SI) / (NO) tengo vínculo de parentesco con algún servidor de la UNAJMA, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segunda de afinidad, vínculo matrimonial o de unión de hecho. En caso de tener parientes, a continuación, detallo sus nombres y apellidos:

Relación	Apellidos y nombres	Cargo	Dirección, Oficina o unidad orgánica donde presta

En tal sentido, suscribo la presente Declaración, acogiéndome a los principios de presunción de veracidad, verdad material y privilegio de controles posteriores, previstos en el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sometiéndome a las sanciones que hubiere lugar en caso de falsedad.

.....

Firma

Apellidos y Nombres: . . . . .

DNI: . . . . .



Huella digital





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

**ANEXO N° 03**

**CARTA DE COMPROMISO**

Yo, ..... , identificado (a)  
con D.N.I./C.E. N°. .... , con domicilio en .....  
..... , en mi condición de estudiante/egresado de la  
carrera profesional de. .... ; me comprometo a informar y  
renunciar a la practicas preprofesionales en caso obtenga la condición de egresado,  
según el Decreto Legislativo N°1401, caso contrario realizare la devolución de la  
subvención económica.



.....

Firma

Apellidos y Nombres: .....

DNI: .....



Huella digital



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tlf.: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo



21001:2018



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

*Licenciada por la Sunedu*

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</b> <i>Licenciada por la Sunedu</i>	<b>ANEXO 04</b>	Código: URH-2024 Versión: 01.2024
	<b>PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO</b> PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES	

MODALIDAD FORMATIVA: PRACT. PRE ( ) PRACT. PRO ( )

<b>1. ÓRGANO QUE EFECTÚA EL REQUERIMIENTO</b>				<b>FIRMA Y SELLO</b>	
<b>2. PERFIL REQUERIDO</b>		<b>DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA</b>			
<b>3. REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS</b>					
<b>4. PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>					
<b>5. MONTO MENSUAL DEL SERVICIO (SUBVENCIÓN)</b> (A ser llenado por RRHH de acuerdo a rango retributivo. Incluye descuentos de Ley)					
<b>6. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>					
Certificación Presupuestal	Si	<b>FIRMA Y SELLO ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO</b>		<b>FIRMA Y SELLO JEFE OPP</b>	
<b>7. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS</b>					
Planificar, ejecutar y controlar los procesos de convocatoria y selección, así como administrar y gestionar el Cuadro de Puestos de la Entidad y el Manual de Perfiles de Puestos de la entidad.	Si	<b>FIRMA Y SELLO ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS</b>		<b>FIRMA Y SELLO JEFE URH</b>	
<b>8. PRESIDENCIA EJECUTIVA</b>					
Se autoriza el inicio del proceso de selección, según lo indicado en la presente Solicitud de Requerimiento de Practicantes; para los servicios solicitado, de acuerdo a los requisitos señalados, y en las mismas condiciones establecidas en el numeral 2.		<b>FIRMA Y SELLO DIGA UNAJMA</b>		<b>FECHA</b>	



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tl.: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental); Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural); Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo



9001:2015



21001:2018